

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

PVEE Autrade

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del PVEE Atrade.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

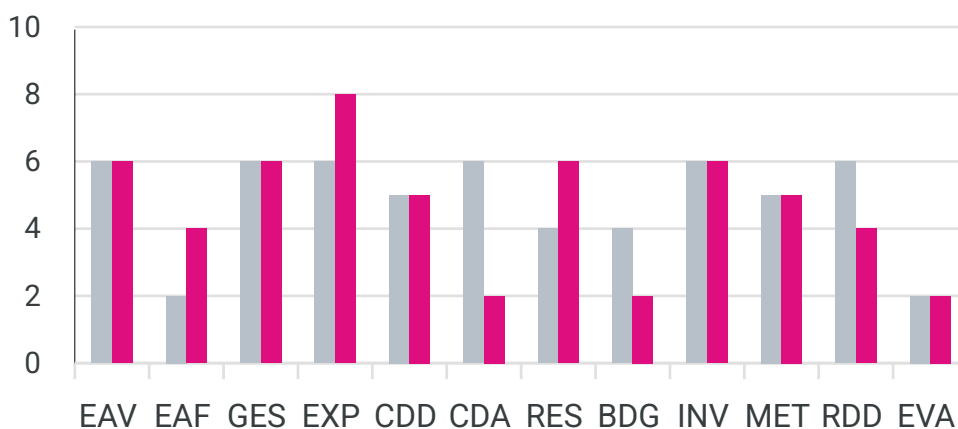
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

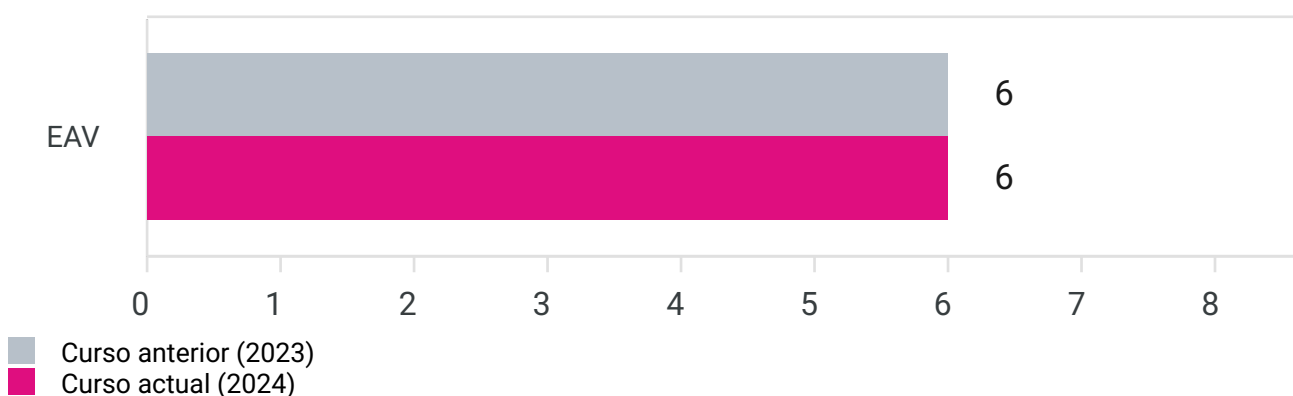
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

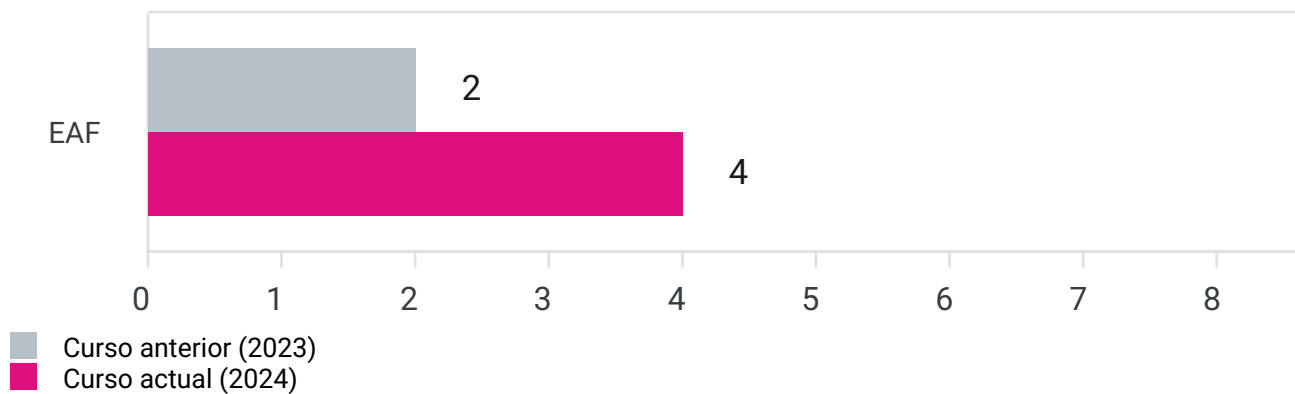
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

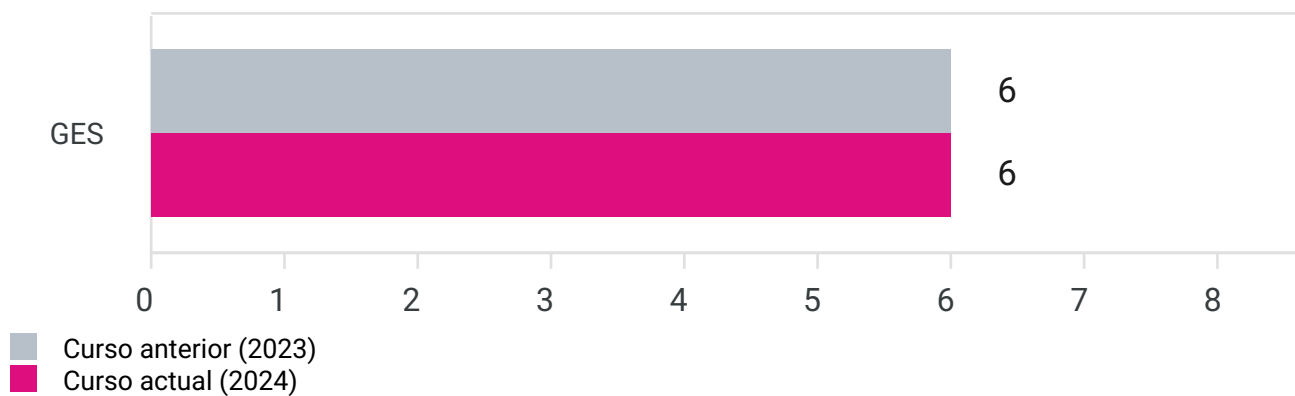
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

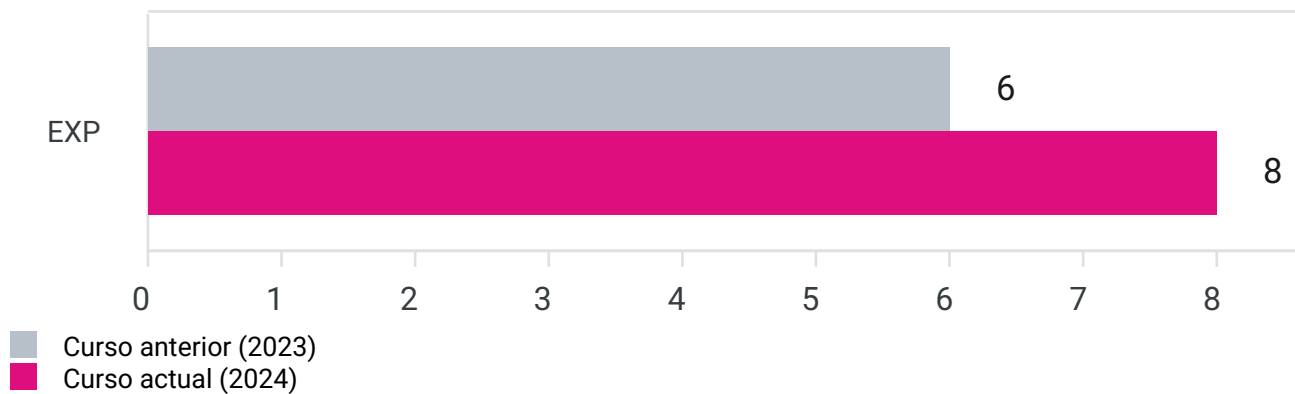
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

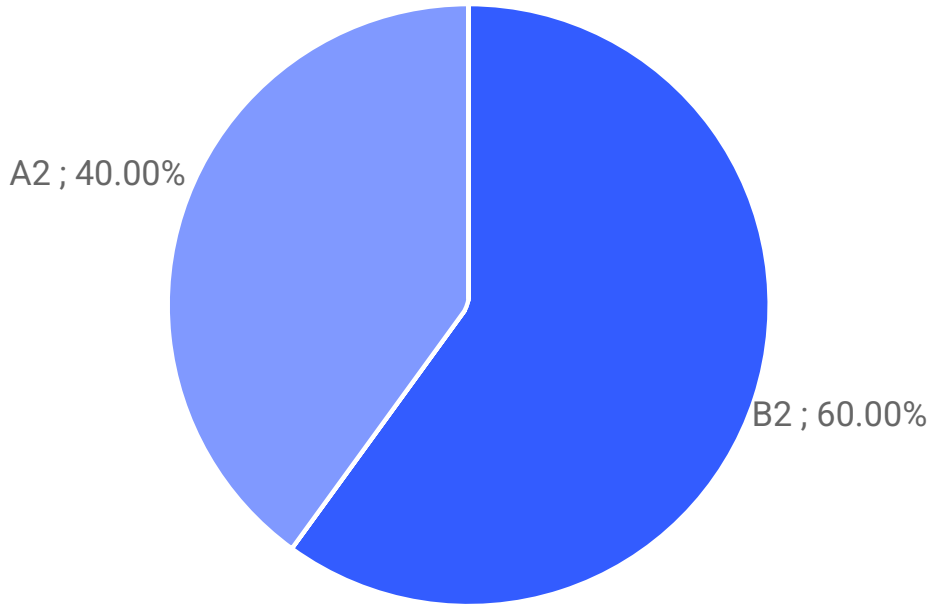
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

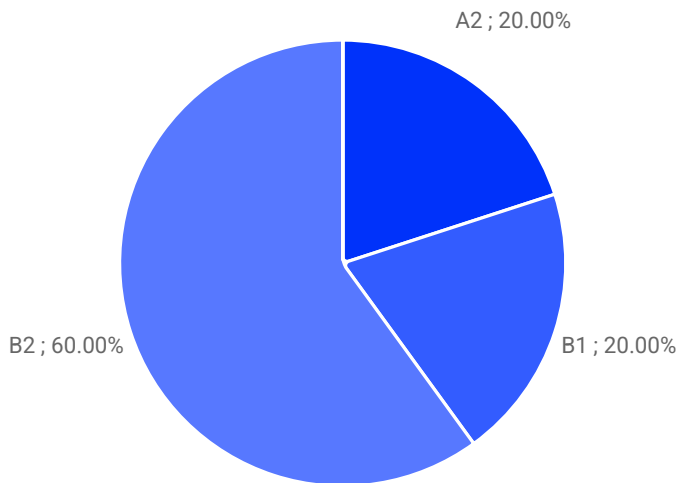
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

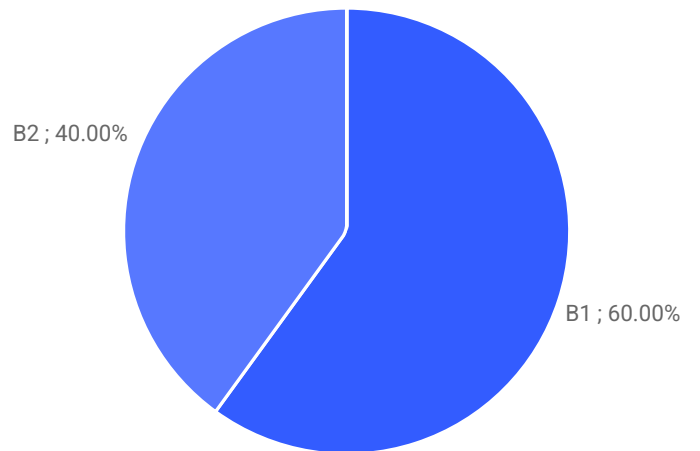
Docentes por nivel de aptitud



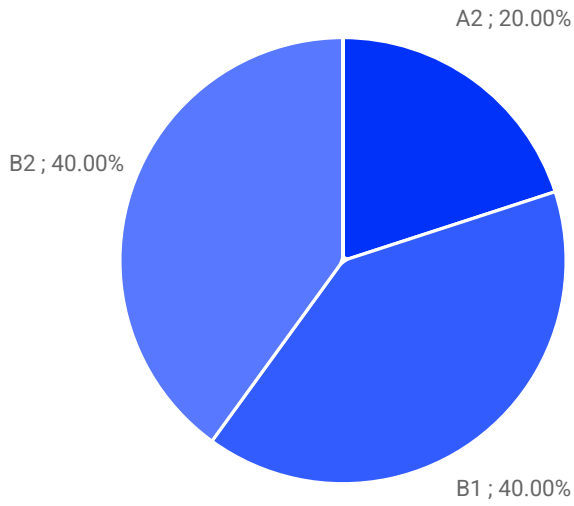
2. Contenidos digitales



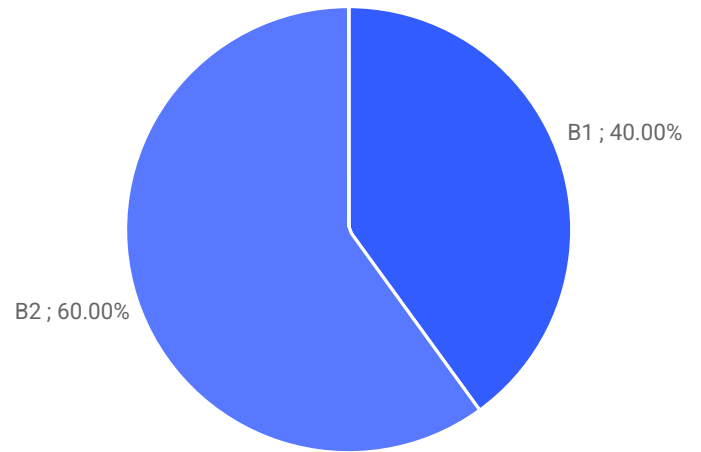
4. Evaluación y retroalimentación



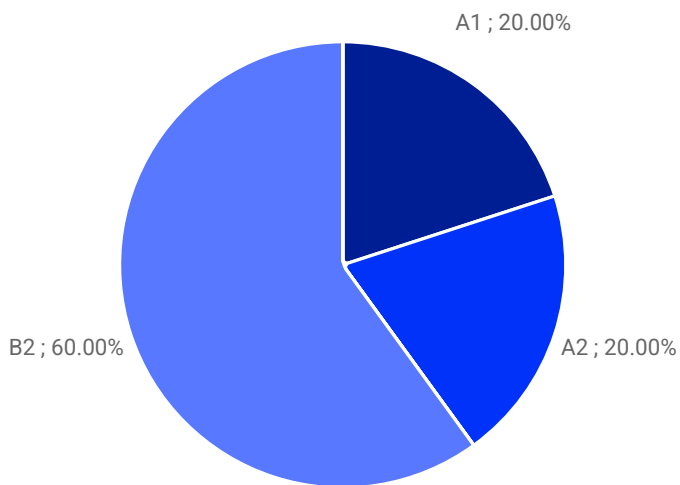
6. Competencia digital del alumnado



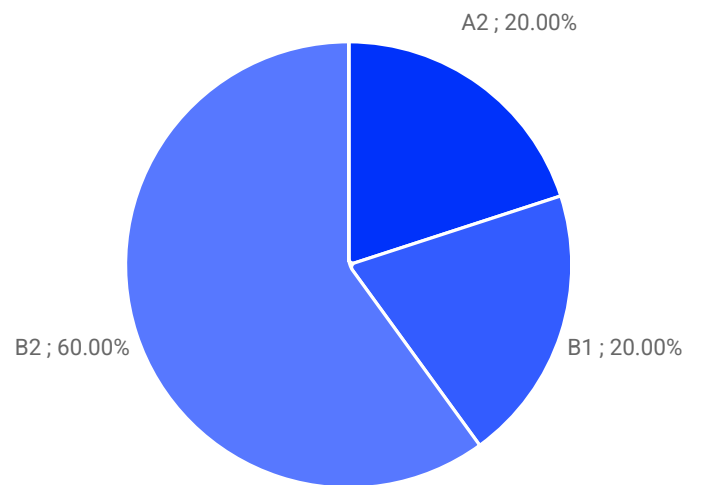
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	2	3	0	0
2. Contenidos digitales	0	1	1	3	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	0	3	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	3	2	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	1	3	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	2	2	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

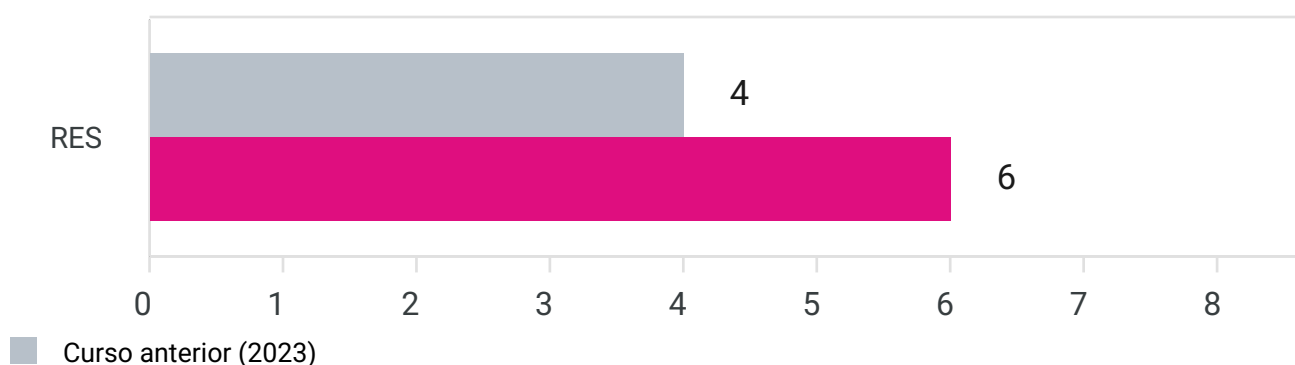
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.



■ Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

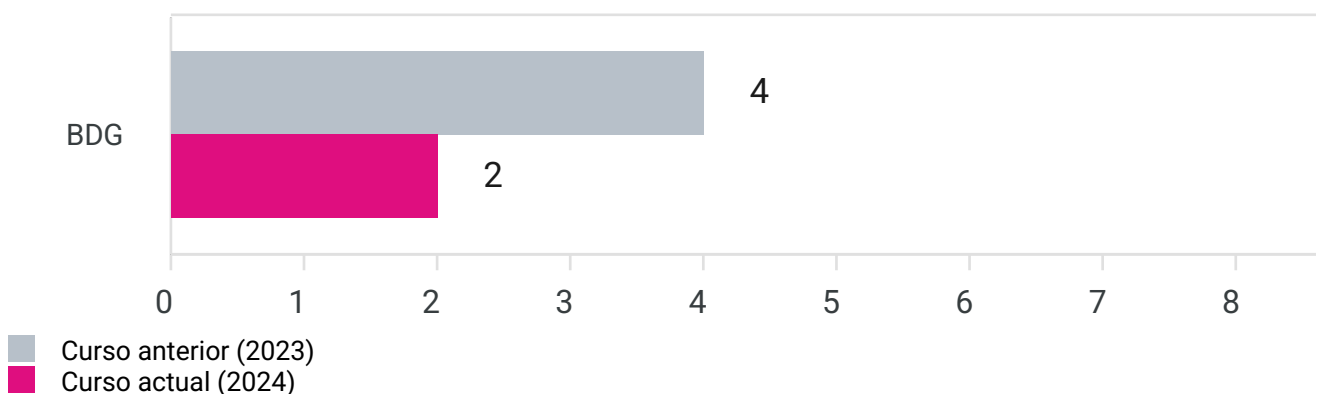
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

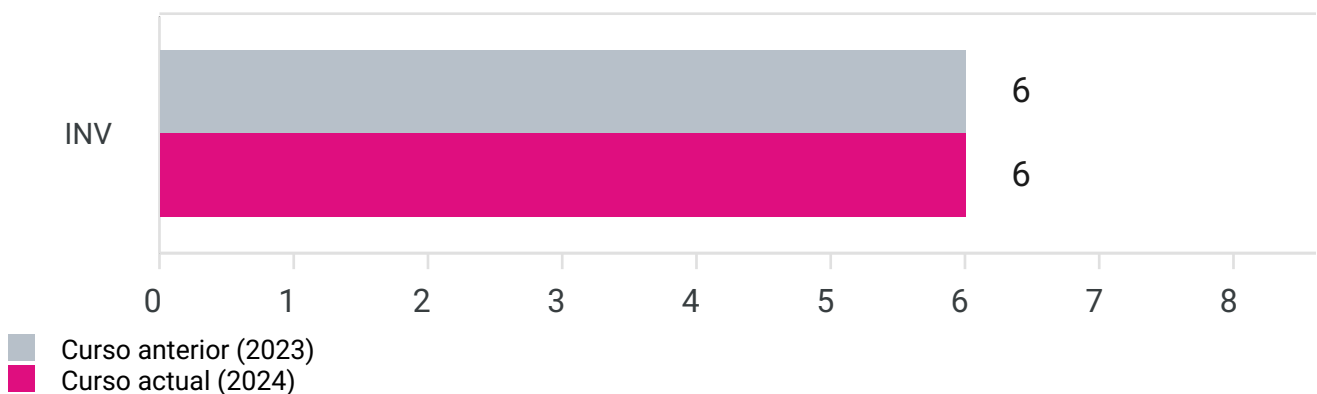
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

El centro carece de un inventario de recursos tecnológicos, pero se ponen a disposición del profesorado y/o alumnado en la medida de lo posible.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

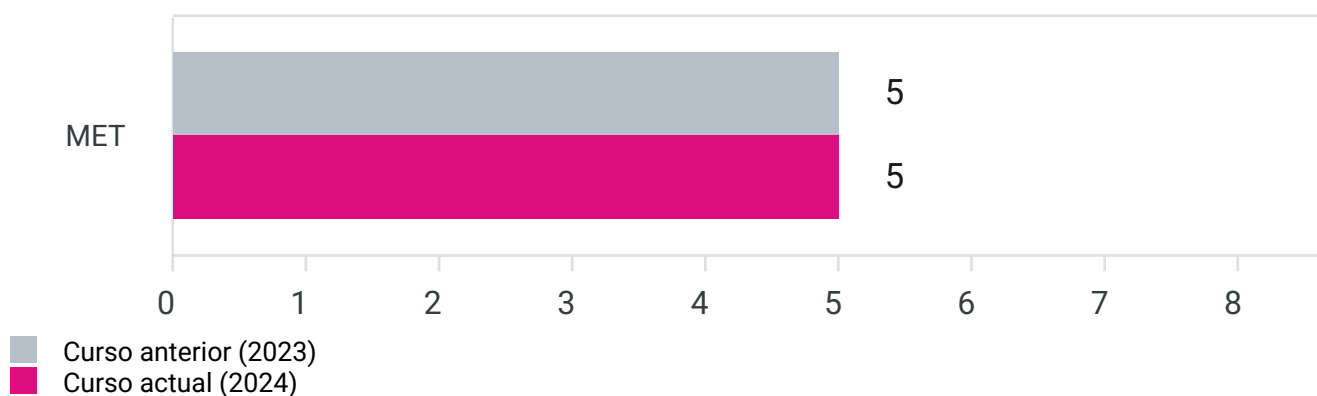
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

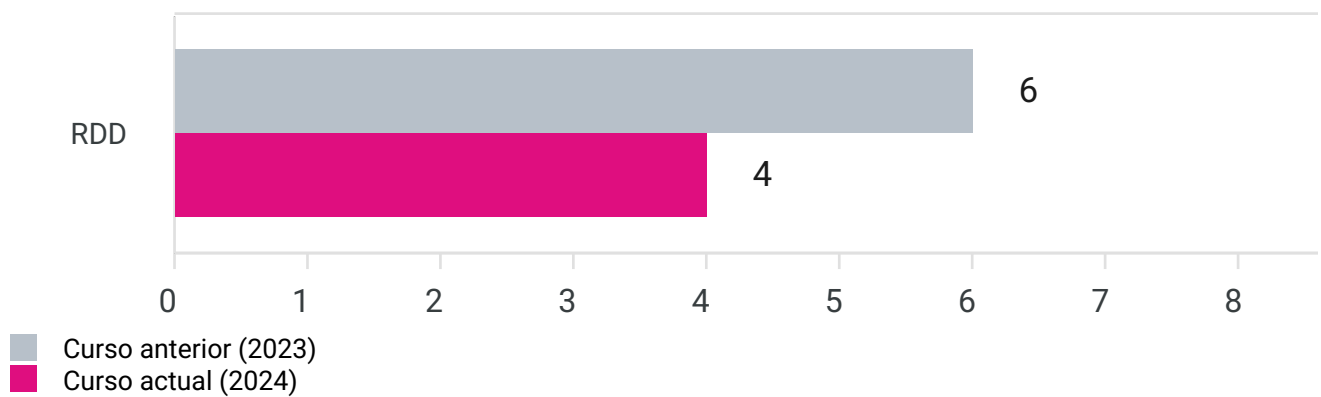
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

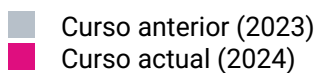
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Digitalización de material específico de para alumnado con TEA

Nombre de la actuación:	Dossier de material específico para alumnado con TEA
Descripción:	Digitalización de material específico para alumnado con TEA (paneles básicos)
Responsable:	Coordinadores del SAAE y Coordinadora de Formación y digitalización
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	28/02/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Dossier de material específico para alumnado con TEA
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Dossier de material específico para alumnado con TEA

Objetivo específico 2:

Revisión e integración en EducamosCLM de los documentos programáticos del Centro.

Nombre de la actuación:	Revisión del PEC.
Descripción:	Revisión del PEC e incorporación del documento en EducamosCLM.

Responsable:	Equipo Directivo y Coordinadora de formación y digitalización del Centro
Fecha de inicio:	14/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aprobación por parte del Claustro Escolar Aprobación por parte del Consejo Escolar Aprobación por parte de Inspección Educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cierre y publicación del documento en el asistente Acta de aprobación de Claustro Escolar Acta de aprobación de Consejo Escolar Aprobación servicio de inspección
Nombre de la actuación:	Revisión y realización del PDC
Descripción:	Revisión del documento de PDC y realización en EducamosCLM a través del asistente
Responsable:	Coordinadora de formación y digitalización del Centro
Fecha de inicio:	14/10/2024
Fecha de fin:	04/11/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aprobación del Claustro Escolar Aprobación del Consejo Escolar Aprobación por parte del servicio de inspección educativa
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Publicación del documento en el asistente Acta del aprobación del Claustro Escolar Acta de aprobación del Consejo Escolar Aprobación por parte del servicio de inspección educativa
Nombre de la actuación:	Evaluación Interna
Descripción:	Realizar los cuestionarios de evaluación interna, analizar datos y consensuar las propuestas de mejora a través de EducamosCLM
Responsable:	Equipo directivo y Coordinadora de Formación y Digitalización
Fecha de inicio:	14/04/2025
Fecha de fin:	15/05/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de informe de evaluación interna
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informe de evaluación interna
Nombre de la actuación:	Evaluación Psicopedagógica
Descripción:	Elaboración de las Evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera a través de la plataforma EducamosCLM
Responsable:	Orientadora
Fecha de inicio:	01/01/2025
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Documentos de Evaluación Psicopedagógica subidos a EducamosCLM Visto bueno de cada documento de Evaluación Psicopedagógica del presente curso por la Administración.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documentos de Evaluación Psicopedagógica subidos a EducamosCLM Visto bueno de cada documento de Evaluación Psicopedagógica del presente curso por la Administración.
Nombre de la actuación:	Elaboración de Actas en EducamosCLM
Descripción:	Subir a la plataforma EducamosCLM las actas de Claustros, Consejo Escolar, sesiones de evaluación y partes mensuales de ausencia de profesorado
Responsable:	Coordinadora de formación y digitalización
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Actas aprobadas y subidas a EducamosCLM
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas aprobadas y subidas a EducamosCLM

Nombre de la actuación:	Revisión y realización Memoria Final
Descripción:	Revisión y realización de Memoria Final en EducamosCLM a través del asistente
Responsable:	Equipo Directivo y Coordinadora de Formación y digitalización del Centro
Fecha de inicio:	01/05/2025
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aprobación del Claustro Escolar Aprobación del Consejo Escolar Aprobación del servicio de inspección educativa
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cierre y publicación del documento en el asistente Acta del aprobación del Claustro Escolar Acta de aprobación del Consejo Escolar Aprobación por parte del servicio de inspección educativa
Nombre de la actuación:	Revisión y realización PGA
Descripción:	Revisión del documento de PGA, y realización del mismo en la plataforma EducamosCLM con el asistente
Responsable:	Equipo Directivo y Coordinadora de formación y digitalización
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aprobación del Claustro Escolar Aprobación del Consejo Escolar Aprobación por parte del servicio de inspección educativa
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cierre y publicación del documento en el asistente Acta del aprobación del Claustro Escolar Acta de aprobación del Consejo Escolar Aprobación de inspección educativa
Objetivo específico 3: Creación de contenido en la Página Web	
Nombre de la actuación:	Actualización página web de Asociación Autrade y de la página web de la Junta

Descripción:	A través de un grupo de trabajo, elaborar un protocolo de documentos e información que queremos tener en la página web. Subir la documentación e información a la página web de la Asociación Autrade
Responsable:	Coordinadora de formación y digitalización
Fecha de inicio:	02/12/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Documentación subida a la página web:PGAPDCPECSAAE (Solicitud de demanda y evaluación)
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documentación subida a la página web

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
<p>Objetivo específico 1: Crear contenido constante en redes sociales. Hacer 2 publicaciones sobre nuestro lema de este curso "Somos capaces".</p>	
Nombre de la actuación:	Creación de contenido en redes sociales
Descripción:	Mantener las redes sociales activas durante el curso, sobre información importante y actividades que hacemos a lo largo del curso, así como 2 publicaciones detalladas bajo nuestro lema de este curso "Somos capaces"

Responsable:	Directora
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Publicaciones en redes sociales
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Publicaciones en redes sociales

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Formación del profesorado en pensamiento computacional; Robótica, en Scratch JR.	
Nombre de la actuación:	Formación del profesorado en pensamiento computacional;
Descripción:	Formación del profesorado en pensamiento computaciones; Robótica, en Scratch JR, y su uso para la elaboración de guiones sociales en formato digital.
Responsable:	Coordinadora de digitalización y digitalización
Fecha de inicio:	01/12/2024
Fecha de fin:	29/01/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Acta de solicitud de talleres de formación Memoria del taller de formación



Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de solicitud de talleres de formación Memoria del taller de formación
--	---

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.
Objetivo específico 1: Aprendizaje de uso de dispositivos digitales, manejo de Apps educativas, e introducción en Office.	
Nombre de la actuación:	Aprendizaje de uso de dispositivos digitales
Descripción:	En los diferentes PTs de nuestro alumnado, y adaptándose a las capacidades y potencialidades de cada uno de ellos, se programa los objetivos a trabajar durante el curso en cuanto a aprendizaje de uso y manejo de diferentes dispositivos, tablets, paneles digitales, etc. El aprendizaje va desde la comprensión de la contingencia -toco la pantalla y produzco cambios en ella-, hasta manejo de carpetas, abrir y cerrar diferentes aplicaciones, programas, etc.
Responsable:	Dirección Equipo docente Coordinador de digitalización
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	27/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Evaluación final de los objetivos programados en el PT

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	PT individual de cada alumno/a
Nombre de la actuación:	Manejo de Apps educativas
Descripción:	En los diferentes PTs de nuestro alumnado, se programa los objetivos a trabajar durante el curso en cuanto al manejo de aplicaciones, pensadas por el equipo, para mejorar la competencia digital del alumno/a. Las APPs más manejadas en nuestro centro son App de apoyo a la comunicación, mejora de habilidades cognitivas y motrices y apoyo con material más atractivos al aprendizaje de otras competencias desarrolladas en los Planes de trabajocompetencias
Responsable:	Dirección Equipo docente Coordinador de digitalización
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Evaluación final de los objetivos programados en el PT
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	PT individual de cada alumno/a
Nombre de la actuación:	Manejo de Office y correo electrónico.
Descripción:	En los diferentes PTs de nuestro alumnado de Transición a la vida adulta, teniendo en cuenta las capacidades y potencialidades, incluimos un apartado de manejo de Office, Word, Power Point, y correo electrónico, así como la impresión de documentos
Responsable:	Dirección Equipo docente Coordinador de digitalización
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Evaluación final de los objetivos programados en el PT
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	PT individual de cada alumno/a

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD). - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado. - El centro carece de un inventario de recursos tecnológicos, pero se ponen a disposición del profesorado y/o alumnado en la medida de lo posible.

Objetivo específico 1: Planificación del uso de dispositivos en el aula. Distribución y horario equitativo, para el uso del material digital del que disponemos.	
Nombre de la actuación:	Planificación y organización de horarios para el uso equitativo de los dispositivos digitales para todo el alumnado.
Descripción:	Durante el mes de septiembre se diseñan los horarios contando con el reparto de las 8 tablets existentes. Cada grupo cuenta con una actividad de tablet a la semana y el resto del tiempo cuenta con un dispositivo móvil por aula. Se diseña también un horario para que el alumnado tenga mínimo una hora a la semana de uso de panel digital.
Responsable:	Directora Orientadora Coordinadora de digitalización y Equipo docente
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Acta de claustro en el que se distribuyen los horarios de las aulas y de espacios comunes El 100% del alumnado cuenta con objetivos del ámbito digital en su PT individual
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	PT Individual de cada alumno/a Acta de Claustro

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.
Objetivo específico 1: Implementación del uso de comunicadores dinámicos en todas las aulas	
Nombre de la actuación:	Uso de comunicadores digitales individuales en el aula
Descripción:	Tras la formación de todo el profesorado en el uso de comunicadores dinámicos en el aula, introducimos el uso de comunicadores digitales para, cada vez más alumnado y, en cada vez más actividades dentro de la jornada escolar. La implementación de comunicadores en aula conlleva cambiar la metodología de las actividades, reuniones periódicas con familias, AL, orientación y equipo de asesoramiento de comunicadores con el que cuentan la mayoría de las familias de alumnado con comunicador.
Responsable:	Directora Orientadora AL y Equipo docente
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Planificación del uso del comunicador en el PT del alumno/a Uso del comunicador en las diferentes actividades acordadas y planificadas en el PT del alumno/a. Actas de las diferentes reuniones con el equipo (familias, tutor/a, AL, Orientadora y Equipo de asesoramiento) en las que se evalúa el progreso del alumno/a con el comunicador y se acuerdan las líneas de actuación y los objetivos a trabajar.

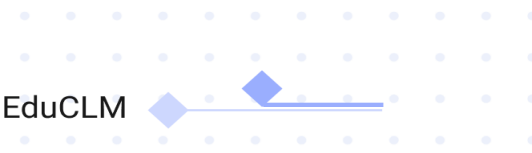
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de las diferentes reuniones con el equipo (familias, tutor/a, AL, Orientadora y Equipo de asesoramiento)PT del alumno/a.
--	--

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.